



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. CCC/101/2023

Ref. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-CP-2023-0008

QUE CANCELA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE VEHÍCULOS POR INCIDENCIA OCURRIDA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL.

Siendo las 10:00 a.m. del día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el salón de reuniones, ubicado en el tercer nivel de la sede central de Comedores Económicos del Estado Dominicano, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Sr. **Juan Pablo Pérez Brito** en representación del Dr. Edgar Augusto Feliz Míndez, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones De Los Comedores Económicos Del Estado Dominicano, Ing. José Peguero, Director Financiero, Lic. **Raúl Lockward**, Asesor Legal, el Lic. **Daniel Vísquez**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el Lic. **Marino Pérez**, Encargado de la División de Planificación y Desarrollo.

El Sr. **Juan Pablo Pérez Brito**, dio inicio a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

ÚNICO: Cancelar el procedimiento de contratación pública de COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE VEHICULOS POR INCIDENCIA OCURRIDA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL.

CONSIDERANDO: A que el artículo 16 de la ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su modificación contentiva en la ley 449-06, establece en su numeral 4: *“Comparación de precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la ley de compras, contenido en el Decreto No. 543-12, establece: *“«Las Entidades Contratantes*



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

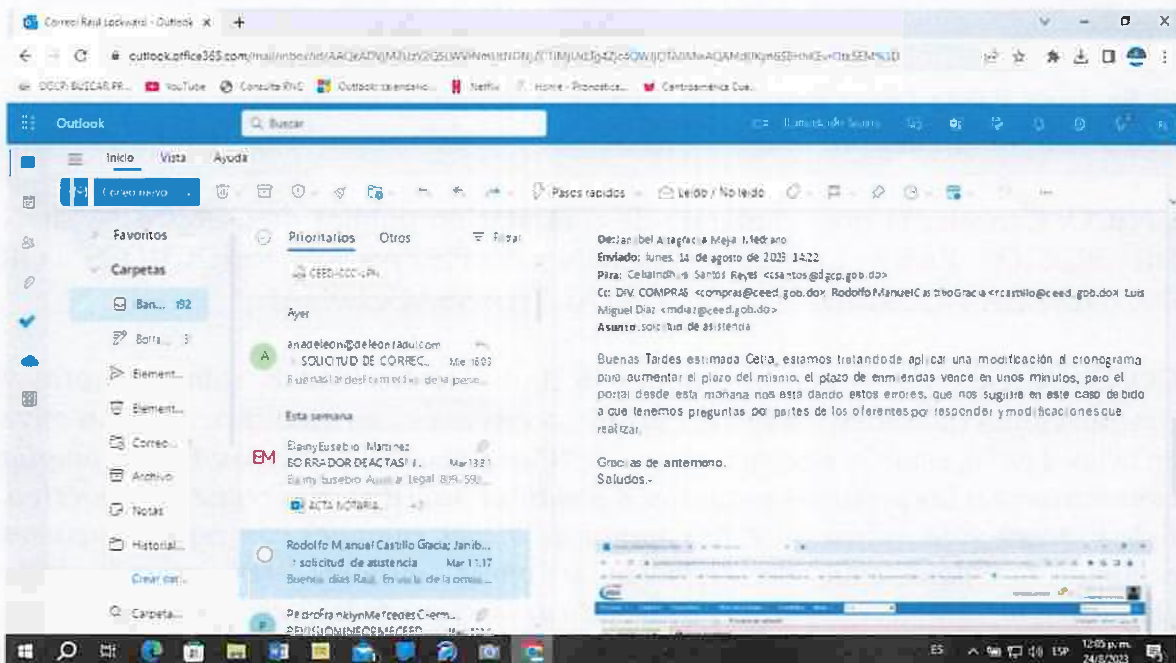
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo y Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información».

CONSIDERANDO: Que es un deber de la dirección de Los Comedores Económicos del Estado Dominicano, que la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios, se realicen para los parámetros establecidos y ceñida a la normativa contenida en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: A que el Art. 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, establece que: *Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.*

VISTOS: Los correos de fechas 14, 21 y 22 de agosto de 2023 emitida por la unidad de compras y contrataciones del procedimiento de Ref. que dice, expresamente lo siguiente:





PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Por todo lo precedentemente enunciado, el Comité de Compras y Contrataciones de Los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), por unanimidad de votos decide:

PRIMERO: CANCELAR el procedimiento de contratación pública de **COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE VEHICULOS POR INCIDENCIA OCURRIDA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL**, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo al portal transaccional, y al portal institucional www.comedoreseconomicos.gob.do, en virtud al artículo 61 del Decreto 543-12.

Finalmente, sin nada más que tratar se procede a dar clausura a la reunión.

Dada en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

SR. JUAN PABLO PÉREZ BRITO
En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ

ING. JOSÉ PEGUERO
Director Financiero
Miembro



LIC. RAÚL LOCKWARD C.
Asesor Jurídico
Miembro

LIC. MARÍN PÉREZ
Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. DANIEL VÁSQUEZ
Ene. de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro

RE: solicitud de asistencia

Rodolfo Manuel Castillo Gracia <rcastillo@ceed.gob.do>

Mar 22/08/2023 11:17

Para: Janibel Altagracia Mejia Medrano <jmejia@ceed.gob.do>

CC: Elainy Eusebio Martínez <emartinez@ceed.gob.do>; Raul Lockward <rlockward@ceed.gob.do>; Pedro Franklyn Mercedes German <pmercedes@ceed.gob.do>; Jose Manuel Pequero Martínez <jpeguero@ceed.gob.do>; COMITÉ DE COMPRAS <comitedecompras@ceed.gob.do>; DIV. COMPRAS <compras@ceed.gob.do>; Hector Ivan Cruz Peña <hcruz@ceed.gob.do>

Buenos días Raúl,

En vista de la omisión de la DGCP en responder este correo sobre el proceso CEED-CP-2023-0008, nos vemos en la necesidad de recomendar la cancelación de este proceso para ser relanzado.

Más abajo las evidencias que soportan esta recomendación con el correo a la DGCP y la pantalla con el error que presentó el portal en su momento.

Cualquier otra información, nos reiteramos a tus órdenes.

Saludos,



Rodolfo M
Castillo G.
Enc. de Compras y
Contrataciones

809-592-1819 | Ext. 240

rcastillo@ceed.gob.do

<http://www.comedoreseconomicos.gob.do/>

Av. San Vicente de Paúl 154, Santo Domingo Este

De: Janibel Altagracia Mejia Medrano <jmejia@ceed.gob.do>

Enviado: lunes, 21 de agosto de 2023 15:24

Para: Celia Indhira Santos Reyes <csantos@dgcp.gob.do>


Cc: Elainy Eusebio Martínez <emartinez@ceed.gob.do>; Rodolfo Manuel Castillo Gracia <rcastillo@ceed.gob.do>; Raul Lockward <rlockward@ceed.gob.do>; Pedro Franklyn Mercedes German <pmercedes@ceed.gob.do>; Jose Manuel Pequero Martínez <jpeguero@ceed.gob.do>; COMITÉ DE COMPRAS <comitedecompras@ceed.gob.do>; DIV. COMPRAS <compras@ceed.gob.do>

Asunto: RV: solicitud de asistencia

Buenas tardes estimada celia, continuamos a espera de sus recomendaciones sobre el proceso CEED-CP-2023-0008, para la adquisición de piezas de vehículos, debido como le comenté en el correo anterior al momento de hacer la enmienda, el portal presentó inconvenientes y la misma no pudo ser realizada.

portal.comprasdominicana.gob.do

portal.comprasdominicana.gob.do/BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Indice?funcion=DetallePO1.DD03.1950420prevCicUrl=http://3a.lean...
 Prceso Sistema Integral de... Sistema Integral de... Sistema Integral de... Buscar proceso Documentos Esten... Discompra + Direc... Lista de Informes... Sistema de Direc...



No se puede acceder a este sitio web

portal.comprasdominicana.gob.do ha tardado demasiado tiempo en responder.

Prueba a:

- Comprobar la conexión
- Comprobar el proxy o cortafuegos
- Ejecutar Diagnósticos de red de Windows

ERR_CONNECTION_TIMED_OUT

Actualizar

Detalles



**Janibel
Mejia
Auxiliar
Compras**

809-592-1819 | Ext. 233

jmejia@ceed.gob.do

<http://www.comedoreseconomicos.gob.do/>

**Av. San Vicente de Paúl 154, Santo Domingo
Este**